



*Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

ACTA DE APERTURA OFERTA TECNICA -SOBRE A- CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBÉ PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).

ACTA Núm. 003A-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 11:10 a.m. en el Salón de Conferencia de la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y representante del presidente del Comité; **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JULIO ÁLVAREZ DE MAIO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1378548-9, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participaron el Sr. *Alexis Ozoria*, en su calidad de analista del Departamento de Compras;

Estuvieron presentes los representantes de los oferentes: **SUPLIGENSA, S.R.L., SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, -SISTEC- S.R.L.; ROMFER, S.R.L.; CONFECCIONES SAMY'S, S.R.L.; EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S; DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.; CALEDONIA INTERTRADING, S.R.L.; PRIMERCE INVESTMENT, S.R.L.; K SUPPLIES, S. R.L.; BANDERPAK, S.R.L.; LOGOMOTION, S.R.L; FORGOSA, S.R.L.; HARTI SUPPLIES, S.R.L. y PLAZA LAMA, S.R.L.**

Una vez reunido el Comité, el Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a dar apertura al sobre A conteniendo a las propuestas técnicas recibidas, correspondientes a la **SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).**

Inmediatamente, la Dra. Larissa V. Castillo V., inició con la apertura del Sobre A conteniendo las ofertas técnicas, procediendo a leer en voz alta los nombres de los Oferentes y lo contenido en sus propuestas técnicas:

OFERENTES

PROPUESTA TÉCNICA -SOBRE A-

1. SUPLIGENSA, S.R.L.	2. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, - SISTEC- S.R.L.	3. ROMFER, S.R.L.	4. CONFECCIONES SAMY'S, S.R.L.	5. EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.
Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.
6. DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.	7. CALEDONIA INTERTRADING, S.R.L.	8. PRIMERCE INVESTMENT, S.R.L.	9. K SUPPLIES, S. R.L.,	10. BANDERPAK, S.R.L.
Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.
11. LOGOMOTION, S.R.L.	12. FORGOSA, S.R.L.	3. HARTI SUPPLIES, S.R.L.	4. PLAZA LAMA, S.A	

Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, documentación que está considerada como No Subsanables y obligatoria al momento de la presentación de oferta.
---	---	---	---	---

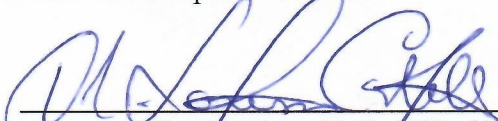
Luego de presentadas las ofertas técnicas y terminada la sesión de preguntas y respuestas, en la cual no hubo inquietudes por los oferentes; el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), se resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad remitir las Propuestas Técnicas de los Oferentes al proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Canastillas para Bebe (PPS-CCC-LPN-2019-0002) al Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presentare posteriormente un informe técnico detallado al Comité de Compra y Contrataciones.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

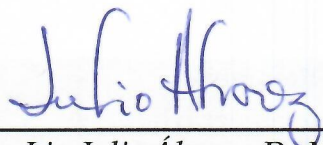

 Lic. Emilio E. Florentino Fernández
 Presidente Comité Compras y Contrataciones


 Dra. Larissa V. Castillo V.
 Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS


 Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz
 Subdirector General Financiero


 Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle
 Directora Administrativa

Continúa al dorso



Lic. Julio Álvarez De Maio

Representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional

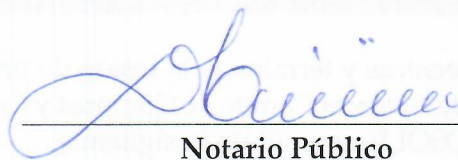


Lic. María Sosa

Representación de la OAI

Dra. Cecilia Jiménez Pérez

Yo, MAT 6422 Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6422 **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, Dra. Larissa Castillo, Licda. Ingrid Janet Bergés F., Lic. María Sosa, Lic. Julio Álvarez De Maio**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público



